
Acceso al Repositorio Institucional Alfresco exclusivamente desde la red UIS

Desde SECRETARIA GENERAL UIS JEFATURA <secgral0@uis.edu.co>

Fecha Lun 25/05/2026 10:22

Para Institucional <Institucional@uis.edu.co>

 1 archivo adjunto (20 KB)

Circular_29mayo.pdf;

Bucaramanga, 25 de mayo de 2026

CIRCULAR PARA JEFATURAS Y DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICOADMINISTRATIVAS

Asunto: Acceso al Repositorio Institucional Alfresco exclusivamente desde la red UIS

Cordial saludo,

Se informa a todas las jefaturas y direcciones de unidades académico-administrativas que, a partir del **29 de mayo de 2026**, el Repositorio Institucional Alfresco estará disponible únicamente desde la red interna de la Universidad Industrial de Santander (conexiones cableadas, Wi-Fi institucional y VPN corporativa UIS).

Esta medida se adopta con el propósito de fortalecer la seguridad de la información institucional y mitigar riesgos asociados a accesos no autorizados, vulnerabilidades y posibles ataques externos que puedan comprometer la integridad o disponibilidad de los documentos almacenados en el gestor documental electrónico.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la implementación de esta medida preventiva orientada a la protección de los activos de información de la Universidad.

Atentamente,

Sofía Pinzón Durán
Secretaria General

Sergio Andrés Utrera Santander
Director de Certificación y Gestión Documental

Secretaría General

PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2103
Carrera 27 Calle 9 - Campus Central
Bucaramanga, Colombia

Uis.edu.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.